

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 24/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2010 01032	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BUGANVILLA	JUAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ	Auto de Trámite da cumplimiento al fallo de tutela de 17 noviembre de 2020-no reconoce personería-no da efectos procesales a memorial-ordena a secretaria	23/11/2020	
11001 41 89 022 2019 00627	Ejecutivo Singular	LUIS ALFREDO FUENTES	ROSA EMILCE AVILA FAJARDO	Auto ordena correr traslado de la solicitud de transacción-ordena volver al Despacho	23/11/2020	
11001 41 89 022 2019 01698	Sucesión	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ	.	Auto resuelve solicitud Declara abierto el proceso de sucesión intestada-reconoce personería-ordena emplazar-ordena a secretaria	23/11/2020	
11001 41 89 022 2019 02338	Ejecutivo Singular	ANDRES MAURICIO GARCIA SIERRA	GILDARDO GUEPENDO VANEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2020	
11001 41 89 022 2019 02347	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DICON S.A.S.	CONSTRUCTORA HERRERA SAENZ S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2020	
11001 41 89 022 2019 02350	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA-COOPSERP	OMAR FARYTH QUEVEDO QUEVEDO	Auto rechaza demanda no da efectos procesales a memorial	23/11/2020	
11001 41 89 022 2019 02447	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	PABLO ANDRES DIAZ BOLIVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2020	
11001 41 89 022 2020 00063	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LINA ANDREA DIAZ MOYANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2020	
11001 41 89 022 2020 00070	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ROBERT ALEXIS HERNANDEZ CHAGUALA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Julieth Ortiz
SECRETARIO